

rechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Propietario: Comunidad de Propietarios.

Parcela: Calle situada en el interior de la Urbanización y que enlaza con la Travesía de D. Juan de Austria. En ella se encuentran los depósitos de propano y es terreno común de los siete bloques de viviendas.

Termino municipal: Jaraíz de la Vera.

Metros zanja: 34 m. lineales.

Superf. ocupada: 34 m./l. x 0,6 m. = 20,4 m²

Representante: D. Antonio Ortiz Jurado (Presidente).

Domicilio: C/. Pérez de Ayala, bloque 4, 2 C.

Localidad: Jaraíz de la Vera.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ANUNCIO de 4 de noviembre de 1998,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-000861-000001.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 45,000/132,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 10.000.

Emplazamiento: Plasencia, S.T. Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 112.789.450.

Finalidad: Suministro para mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-000861-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de noviembre de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ANUNCIO de 4 de noviembre de 1998,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-002528-000001.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 45,000/13,800.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 45,000/13,800.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/400,000/231,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 20.025.

Emplazamiento: Plasencia. Str. Plasencia Industrial.

Presupuesto en pesetas: 57.111.250.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-002528-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se